

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**5295** *Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto estudio de detalle c/ Cala Estancia, nº 3 - Can Pastilla y citación personal. PE 201/0003*

AREA DE URBANISMO Y VIVIENDA  
GERENCIA DE URBANISMO  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO

Exp: PE 2012/0003

La Junta de Gobierno, en fecha 19.03.2014, aprobó inicialmente el proyecto de estudio de detalle relativo a la instalación de un ascensor en el edificio ubicado en C/ Cala Estancia núm. 3 Can Pastilla, presentado por el Sr. Marcelo Ramajo y redactado por el arquitecto Sr. Fernando Cinalli.

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web [www.palmademallorca.es](http://www.palmademallorca.es), o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el art. 7 bis de la Ley 4/2008, en la redacción dada por el Decreto Ley 5/2009, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
GELABERT	ARTIGUES	MARGARITA	43042627-J
RUIZ	CAMACHO	JUAN CARLOS	43027082-Q
ARROM	COLL	MARIA	41444991-A
MARCH	POCOVI	MARIA	43045245-D
OLIVER	GUASCH	CATALINA	20144614-H
BOVER	AMENGUAL	LORENZO	42940536-L
COLL	CLAR	ANTONIA	41251147-A
VILLALONGA	REUS	JUANA	41176368-C
BARCELO	NICOLAU	GABRIEL	41398892-L
FERRER	LLITERAS	JUAN ANTONIO	42942960-M
BITTER	MANFRED	KARL ADOLF	





1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
MARTINEZ	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	43011297-D
OLIVER	AMENGUAL	ANDRES	41101996-F
PEREZ	GONZALEZ	MARIA ANGELES	43062651-G
WALTER	WHITBY CLIVE	PETER	43477896-F
SALOM	COLL	MAGDALENA	42945588-B
SALOM	DOLS	JUAN	41251144-T
PONS	VILLALONGA	ANTONIO	42973516-V
DIAZ	SUÑER	MARIA MAGDALENA	43068835-R

Palma a 24 de marzo de 2014

**El jefe del Departamento**

p.d. Decret de batlia núm 3000/2014, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

